AYUDA PARA UNA NUEVA UBICACIÓN: A comenzar nuevamente

Califica(n):

- Hasta por $20.000 para gastos de mudanza, renovación de un nuevo local, materiales, inventario y/o equipo.
- Para empresas pequeñas localizadas en la ciudad que están siendo desalojadas por razón de redesarrollo, embargo hipotecario, un incendio o por un desastre natural.
- Después de 5 años se eliminará el 50% del préstamo si la empresa se queda en la ciudad de Providence y todavía está en función. El otro 50% deberá cancelarse en pagos mensuales que comenzarán el 6° año.
- Si la propiedad es vendida o transferida antes del 6° año, se deberá pagar el 100% del préstamo, capital + 1-4%; si la empresa se muda de la ciudad, el préstamo se vence y debe pagarse en su totalidad.

Términos y costos:

- Solicitud y reporte de crédito ($50)
- Costo de activación (1%, al cierre)
- Gastos legales y de solicitud ($350 más cualquier costo de UCC)

Providence Economic Development Partnership, Inc.

Angel Taveras, Alcalde
Presidente

James S. Bennett
Director de Desarrollo Económico

444 Westminster Street
Providence, RI 02903
Tel: 401-680-8400 / FAX: 401-680-8593

www.opportunityprovidence.com

No es fácil volver a comenzar, pero los propietarios de empresas entienden la tremenda inversión que han hecho, tanto en lo personal como en otros aspectos, para hacer sus sueños realidad y mantenerlos vivos. Pero algunas veces, necesitan que le extiendan la mano; nosotros podemos ayudarle. Nuestro programa de reubicación 50/50 puede proporcionarle los fondos necesarios que nuevamente le abrirán las puertas a su negocio.

El programa de relocalización 50/50 es un medio único que Providence ofrece y que está disponible solamente a los negocios que se ven en la necesidad de mudarse de su local actual en la ciudad debido a un desalojo por razón de redesarrollo, embargo hipotecario, un incendio o un desastre natural.

Con el programa 50/50, podemos proveerle la ayuda de emergencia que necesita hasta por $20.000 para que cubra los gastos de mudanza, renovación de un nuevo local, materiales y/o inventario y equipo.

Eliminaremos el 50% del préstamo si su empresa se queda en nuestra ciudad y todavía está funcionando 5 años después que se haya aprobado el préstamo. El 6° año, comenzará a hacer pagos mensuales por el otro 50% del saldo con su interés (capital + 1-4%).